

POSADAS, 19 ABR 2023

VISTO: El Expediente S01:0000269/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1475/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, a los Programas y Partidas Presupuestarias como se indican en los Anexos la suma de \$25.416.050, correspondiente a Recursos Propios provenientes del Convenio UNaM-INFoD –Instituto de Formación Docente.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 008/23, sugiriendo “Aprobar la Res. Rec. N° 1475/22 Incorporación Presupuesto 2022, Incorporación de Fondos correspondiente a Recursos Propios en el Marco del Convenio de Colaboración INFoD –Resoluciones APN – ME N° 1.761/22 Y 2740 (\$25.416.050)”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 29 de Marzo de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1475/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 29 de Diciembre de 2022.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 010-23

HJF

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones